GMAL 571/2025
Salar de Atacama, 31 de diciembre 2025

Sr.
**Rodrigo Hernán Varas**
Presidente
Comunidad Atacameña de Socaire
**Presente**

Mat.: Programación mensual monitoreo mes de enero 2026 - sector Socaire.

Ref.:

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama".
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F- 041- 2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°544/2025 Solicita autorización para la realización de actividades de caracterización ambiental, en el marco de la elaboración de la línea de base del Proyecto Salar Futuro.
5. Carta GMAL N°556/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Socaire.
6. Carta GMAL N°564/2026 Solicitud de ingreso a sector Socaire, primer trimestre 2026.

Estimado presidente:

Junto con saludarle cordialmente y esperando que se encuentre bien junto a su comunidad, por medio de la presente se informa la programación mensual correspondiente al mes de enero 2026, asociada a la realización de actividades de seguimiento hidrogeológico, biótico y calidad de aire, conforme a las exigencias ambientales aplicables a SQM.

Estas actividades se realizan con fundamento a la ejecución de:

1. Plan de Seguimiento Ambiental hídrico establecido por la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama", cuyo titular es SQM Salar SpA.

2. Monitoreo de niveles, para continuar dando cumplimiento al requerimiento formulado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Res. Ex. N°1314/2020.

3. Actividades de mantención de estación meteorológica, conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento propuesto a la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.

4. Actividades en el marco de la actualización del modelo hidrogeológico del Salar de Atacama conforme a lo estipulado en el considerando 10.2.1 de la RCA 226/2006 que considera la utilización de variables que complementan al actual Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico.

5. Monitoreo de calidad del aire asociado al material particulado sedimentable, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.

6. Muestreo de Suelo en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006.

7. Monitoreo biótico del componente vegetación, asociado a la RCA N°226/2006, el cual ser realiza de manera trimestral de acuerdo con los compromisos del programa de cumplimiento (PdC) aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.

8. Actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro, que consiste en el levantamiento de información de los componentes entomofauna, flora y vegetación, paisaje, uso del territorio, ruido y vibración.

Las actividades descritas anteriormente serán ejecutadas por personal interno de SQM Salar, así como por profesionales acreditados, en compañía de Entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), cuando corresponda.

El detalle de las actividades y las coordenadas de los distintos puntos de monitoreo se encuentran contenido en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso enero 2026_ sector Socaire.

Asimismo, cabe mencionar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Socaire durante el primer trimestre 2026 fue presentada mediante carta GMAL 564/2025, remitida mediante correo electrónico el 31 de diciembre del 2025. Sin embargo, la programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que efectivamente se realizarán.

Finalmente, quedamos a su disposición para coordinar horarios y punto de encuentro con monitores de la Unidad de Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Comunidad, así como para aclarar cualquier aspecto que sea requerido por la Comunidad de Socaire, adoptando las medidas que sean requeridas para asegurar la correcta ejecución del monitoreo. Para estos efectos, el contacto técnico de SQM es la Encargada de Seguimiento Ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**SQM Salar SpA.**

Ismael Aracena Novoa
Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario